



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 OCT 2010

RES. H. N° 1638 - 10

EXPTE.N° 4.675/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Solana Griggio Etchelus, LU. N° 706.852, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de la Licenciatura en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1521-08 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Patricia Salas, como Directora de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas en Res. H. N° 1600/08 -Reglamento de Tesis de Licenciatura;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Letras, eleva la propuesta de Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis: **"LOGOGENIA: UNA PERSPECTIVA BIOLÓGICA PARA EL ABORDAJE DE LAS PROBLEMÁTICAS LINGÜÍSTICAS DE LOS SORDOS"** para acceder al título de Licenciada en Letras, de la alumna **María Solana Griggio Etchelus**, LU. N° 706.852.

Titulares: Prof. Ana María Fernández Lávaque - (Presidente)
Prof. Olga Alicia Armata
Prof. Nelly Elena Vargas Orellana

Suplentes: Prof. Marta Torino
Prof. Viviana Cárdenas





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1638 - 10

EXPTE.N° 4.675/08

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Departamento de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Exp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

